ahora SI
Sindicato independiente de comunicación y difusión
04 07 FEBRERO 2017

NI SE DEBE NI SE PUEDE

Ante la pretensión de que empresas externas participen de la elaboración de la información en RTVE, el Sindicato Independiente se manifiesta absolutamente en contra de la injerencia que supone la presencia de empresas privadas en las tareas que tenemos encomendadas por ley. Permitir que estas empresas cubran la información que nos corresponde es dinamitar nuestra labor como servicio público.

Una vez más, el hecho de que la Dirección no informe a los representantes de los trabajadores sobre muchas de sus acciones y el por qué de ellas provoca el recelo, el malestar y la indignación entre la plantilla. Eso es lo que está pasando también con la licitación para contratar un servicio de grabación de reportajes con equipos ENG. Una licitación que incluye todos los Centros Territoriales además de Madrid y Barcelona.

A pesar de que este servicio se venda, y se nos venda, como que es para cubrir la grabación de reportajes, la realidad es que estas empresas externas hacen buena parte de los contenidos de los informativos, vulnerando así acuerdos y mandatos.

El caso de Sant Cugat es ilustrativo de lo que hablamos. Hace unos 5 años que varias empresas están cubriendo el mismo servicio en Barcelona. Primero fue Genlock, después BNC y ahora Área Visual. Y lo que hacen estas empresas es cubrir una media de 6 ó 7 informaciones al día, todo ello para los informativos. Se trata de un caso que se repite también en la estructura territorial desde hace tiempo.

Así que, al final, ni reportajes ni cuentos chinos, lo que hacen es participar en un buen porcentaje de la cobertura informativa que tenemos expresamente encomendada los trabajadores de la CRTVE.

Primero habrá que ver si la plantilla no alcanza para cubrir todas las necesidades de nuestros informativos. Y si esto es así, habrá que incrementarla, habrá que contratar y reforzar al personal que ya está dedicado a ello. Lo que no se debe hacer, ni se puede, es externalizar la tarea informativa de RTVE.



HEMOS PRESENTADO UN NUEVO CONFLICTO COLECTIVO

Esta mañana, los Servicios Jurídicos del Sindicato Independiente han presentado ante la Audiencia Nacional un nuevo Conflicto Colectivo por el incumplimiento del Convenio Colectivo al no pagar los saltos de nivel correspondientes al mes de enero de 2017. Con este ya son dos los conflictos colectivos que el SI tiene interpuestos ante la Audiencia Nacional, como únicas oportunidades de revertir la situación y anular el acuerdo que compromete el cobro de los saltos de nivel. **RECORDAMOS QUE LA PRÓXIMA SEMANA, EL MIÉRCOLES DÍA 15, TENEMOS EL JUICIO SOBRE EL CONFLICTO COLECTIVO PRESENTADO POR EL SI CONTRA EL ACUERDO QUE INCLUIA LOS SALTOS DE NIVEL DEL 2016 EN EL 1% DE SUBIDA SALARIAL, REDUCIENDO ÉSTA A LA MITAD DE LO QUE TENDRÍA QUE SER.**